

... C O P I A

1
2 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:- QUE HACE EL SEÑOR AN-**
3 **DRES ORRANTIA GUZMAN EN FAVOR DE " INMOBILIARIA ORMO**
4 **C. LTDA." .-**

5 En la ciudad de Guayaquil, Repúbli-
6 ca del Ecuador, el día primero de Octubre de mil nove-
7 cientos ochenta y cuatro, ante mí, Doctor Carlos Qui-
8 ñónez Velázquez, Abogado, Notario de éste Cantón, com-
9 parecen, por una parte, el señor Andrés Orrantia Guz-
10 man, quien declara ser de estado civil soltero, Ejecuti-
11 vo; y, por otra parte, el señor Ingeniero Oscar Orran-
12 tia Vernaza, quien declara ser de estado civil casado,
13 a nombre y en su calidad de Gerente de " Inmobiliaria
14 Ormo C. Ltda." conforme consta del Nombramiento que
15 se copia en la matriz; ecuatorianos, mayores de edad,
16 domiciliados en ésta ciudad, capaces para obligarse y
17 contratar, e quienes de conocer doy fé.- Bien instrul-
18 dos en el objeto y resultados de ésta escritura de
19 Cesión de Participaciones Sociales, a la que proceden
20 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
21 presentaron la minuta que es del tenor o texto si-
22 guiente.- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras
23 pùblicas a su cargo, incorpore una por la que conste
24 una de Cesión de Participaciones Sociales que se otor-
25 ga en los siguientes términos:- Uno). El señor Andrés
26 Orrantia Guzmán es propietario de tres mil participa-
27 ciones sociales de Un mil sucres cada una en el ca-
28 pital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada

denominada COMERCIAL ORGU C. LTDA.- nos) El señor Andrés

1
2 Ozzantis Guzmán, autorizado por la Junta General de
3 Socios de la Compañía Comercial Orgu C. Ltda., reunida
4 da el día nueve de Mayo de mil novecientos ochenta
5 y cuatro mediante este acto transfiera a favor de
6 " Inmobiliaria Ormo C. Ltda. " representada por su
7 Gerente señor Ingeniero Oscar Ozzantis Vernaza, quien
8 acepta mil doscientas participaciones sociales de Un
9 mil sucres cada una de la aportación que tiene en
10 la Compañía Comercial Orgu C. Ltda., declarando que el
11 valor por el que hace la transferencia lo tiene reci-
12 bido de la adquirente.- Tres) Agreque usted, señor No-
13 terio, las cláusulas necesarias para que se perfeccione
14 este instrumento e incorpore el Certificado que ha
15 otorgado el representante legal de la Compañía Comer-
16 cial Orgu C. Ltda., acreditando la autorización de la
17 Junta General de Socios para esta transferencia; y co-
18 pie el Nombramiento del representante legal de la Com-
19 pañia adquirente.- Hasta aquí la minuta.- Abogado que
20 patrocina.- Carlos E. Pino Aguirre.- Matrícula Número
21 cuatrocientos veinte y siete.- NOMBRAMIENTO:- Octubre
22 quince de mil novecientos setenta y seis.- Señor In-
23 geniero Oscar Ozzantis Vernaza.- Ciudad.- De mis con-
24 sideraciones: Cúplame manifestarle a usted que en
25 sesión de Junta General de la Compañía " Inmobiliaria
26 Ormo C. Ltda. " se resolvió nombrarlo a usted Gerente
27 por el lapso de cinco años.- Conforme a los esta-
28 tutos tiene usted la representación legal de la com-

1 pañía ORMO C. LTDA." se constituyó mediante escri-
2 tura pública ante la Doctora Norma Plaza de García
3 el once de Agosto de mil novecientos setenta y seis,
4 y quedó inscrita en el Registro Mercantil el treinta
5 de agosto de mil novecientos setenta y seis.-

6 Atentamente.- Firmado) Doctor Ernesto Vinuesa Trujillo.-

7 Acepto desempeñar el cargo de Gerente de " Inmobi-
8 liaria ORMO G. Ltda." y declaro que me he posesionado
9 en esta misma fecha.- Firmado) Ingeniero Oscar Orran-

10 ta Vernaza.- Gerente.- Certifico: Que este nombra-
11 miento fue inscrito hoy de fojas veinte y dos mil
12 setenta y seis a veinte y dos mil setenta y siete,

13 numero cuatro mil seiscientos once del Registro Mer-
14 cantil y anotado bajo el número quince mil dos-
15 cientos noventa y nueve del Repertorio.- Guayaquil,

16 a veinte de octubre de mil novecientos setenta
17 y seis.- El Registrador Mercantil.- Firmado) Abogado

18 Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercan-
19 til del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.- En con-

20 secuencia los otorgantes ratifican y aprueban el con-
21 tenido de la minuta inserta, la misma que queda

22 elevada a escritura pública para que surta sus efec-
23 tos legales.- Cueda agregado el recibo de impuesto

24 creado a favor del Colegio Nacional Aguirre Abad
25 y la Certificación otorgada por la Compañía Co-
26 mercial Ormu C. Ltda.- Leída que les fue esta es-

27 critura de principio a fin por mí, el Notario, en
28 alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en

1 todas sus partes, seafirman, ratifican y firman en
2 unidad de acto y conmigo.- Doy fé.- f) O. Orrantia
3 Céd. Nº 09.0100.984-5.- Céd. Tribt. 18884.- C. Vt. 061.
4 083.- Andrés Orrantia. Céd. Nº 09.0486.445-1.- Céd.
5 Tribt. 16862.- C. Vt. 193.067.- Doctor Carlos Quiñónez
6 Velásquez.- Notario Público Primero.- R E C I B O :-
7 Por diez sucres.- Colegio Nacional Aguirre Abad.-
8 Colecturía.- Recibí de Andrés Orrantia Guzmán,
9 la suma de diez sucres, por concepto del impues-
10 to a favor de los Colegios Aguirre Abad y Do-
11 lores Sucre.- Dos por Mil Adicional a las Escri-
12 turas Públicas.- Impuesto sobre la Cuantía de In-
13 determinada.- Guayaquil, primero de octubre de mil
14 novecientos ochenta y cuatro.- Firmado) Ilegible.-
15 El Colector.- Notaría Primera.- Hay un sello.-
16 C E R T I F I C O :- Que la Junta General de
17 Socios de la compañía Comercial Orqu C. Ltda.,
18 en sesión del día nueve de Mayo de mil nove-
19 cientos ochenta y cuatro, unánimemente acordó
20 la siguiente cesión o transferencia de parti-
21 cipaciones : Andrés Orrantia Guzmán Mil docien-
22 tes participaciones sociales de Mil sucres ca-
23 da una a favor de la compañía Inmobiliaria Or-
24 mo C. Ltda.- Guayaquil, julio veinte y tres de
25 mil novecientos ochenta y cuatro.- firmado:- Manuel
26 A. Orrantia Guzmán.- Gerente.- E N M E N D A D O :-
27 declara- minuta- otorgamiento- transfiere- copie- adqui-
28 rente- representación -veinte- Se

otorgo ante mí; en fé de ello confiero esta SEGUNDA

COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento; y que corresponde a la escritura de Cesión de Participaciones Sociales que hace el señor Andrés Orrantía en favor de Inmobiliaria Ormo C. Ltda."

Dr. Carlos Quiñónez Velásquez

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁSQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO

PRIMERO DEL CANTÓN.- DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente al veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, de que por este instrumento el señor Andrés Orrantía Guzmán, hace cesión de participaciones a favor de Inmobiliaria ORMO C. LTDA. Guayaquil, nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.-

Dr. Carlos Quiñónez Velásquez

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 27.775 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i ocho; 16.342 del mismo Registro de mil novecientos ochenta i uno; i, 38.329 de igual Registro de mil novecientos ochenta i dos, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AS. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

